

PROCEDIMIENTO: CON-CONADM

Contratos Regulados por la Ley de Contratos del Sector Público

(Certificación acuerdo aprobación pliegos de la Junta de Gobierno)



GETAFE
AYUNTAMIENTO

Oficina de la
Junta de Gobierno

FIRMA Y FECHA:

ALBA LEO PÉREZ, CONCEJALA SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE, por Decreto de 26 de noviembre de 2020,

,

CERTIFICO.- Que la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 18 de agosto de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE URBANISMO, MODERNIZACIÓN Y TRANSPARENCIA SOBRE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DE LA CONTINUACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CENTRO ACUÁTICO E INSTALACIONES DEPORTIVAS COMPLEMENTARIAS EN LA PARCELA DEL ANTIGUO POLIDEPORTIVO DE SAN ISIDRO DE GETAFE (EXPTE. N° 390/2021/CNT).

Vista la proposición de referencia de 18 de agosto de 2021;el acta de la Mesa de Contratación de 2 de agosto de 2021, la diligencia de la jefa del servicio de contratación de 13 de agosto de 2021;el informe de la intervención general municipal de 17 de agosto de 2021 y demás documentación obrante en el expediente., por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Excluir la plica nº 2 correspondiente a IMESAPI, S.A. por no presentar oferta a la licitación ya que su propuesta excede de los límites marcados por el Ayuntamiento de Getafe para la ejecución del proyecto.

SEGUNDO.- Adjudicar el procedimiento negociado sin publicidad para llevar a cabo la

PROCEDIMIENTO: CON-CONADM

Contratos Regulados por la Ley de Contratos del Sector Público

(Certificación acuerdo aprobación pliegos de la Junta de Gobierno)



GETAFE
AYUNTAMIENTO

Oficina de la
Junta de Gobierno

contratación de la Continuación de las Obras de Construcción del Nuevo Centro Acuático e Instalaciones Deportivas Complementarias en la parcela del antiguo Polideportivo San Isidro, a favor de CONSTRUCCIONES RUESMA S.A. en el precio de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHO CON CUARENTA Y UN EUROS (4.127.908,41.-€), más el importe de 866.860,77.-€ correspondiente al 21% de IVA, lo que no supone baja alguna respecto al presupuesto base de licitación, con un plazo de duración y ejecución del contrato de ONCE (11) MESES, contados a partir de la firma del acta de comprobación del replanteo, y con las demás condiciones establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen esta contratación, así como con las siguientes mejoras ofrecidas y aceptadas:

- Incremento del plazo de garantía de 1 año, en 24 meses adicionales.
- Incremento del porcentaje de Control de Calidad, destinando el 2% del precio de la obra a gastos derivados de la realización de ensayos, análisis materiales unidades de obra y de los informes específicos que se recaben art. 145 RGLCAP, mejorando el 1% reglamentario.
- Elaboración del Estudio del comportamiento climático del edificio, según los contenidos y especificaciones del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas, que desarrolla los siguientes aspectos:
 - Análisis y características del edificio
 - Sistema y análisis constructivo del edificio proyectado: comportamientos de los espacios interiores (diferentes áreas-usos), sistema y análisis constructivo de las fachadas y cubiertas, estudio de efecto invernadero, radiación solar, inercia térmica.
 - Confort ambiental: confort térmico, confort lumínico, confort acústico.
 - Ventilación: ventilación natural, ventilación cruzada, ventilación forzada
 - Conclusiones y plan de aplicación en obra.
- Entrega del Modelo BIM del proyecto y de la ejecución de las obras según los contenidos y especificaciones del Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas.

TERCERO.- Disponer un gasto a favor de CONSTRUCCIONES RUESMA, S.A, con CIF 81873903, por importe de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON DIECIOCHO EUROS (4.994.769,18.-€), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria con cargo a la aplicación presupuestaria 342.01.622.00 denominada "Inversión nueva edificios y otras construcciones. Otros Gastos Instalaciones Deportivas, A nº 220210020998 por importe de 4.224.417,85 €, y A nº 220219000362 por importe 770.351,33.-€, Código de Proyecto 18-2-34201-402, denominado "Obras de construcción del Nuevo Centro Acuático e instalaciones deportivas complementarias en la parcela del antiguo Polideportivo San Isidro"

Con el siguiente reparto de anualidades de ejecución de obra:

- 2021: 476.175,30-€

PROCEDIMIENTO: CON-CONADM

Contratos Regulados por la Ley de Contratos del Sector Público

(Certificación acuerdo aprobación pliegos de la Junta de Gobierno)



GETAFE
AYUNTAMIENTO

Oficina de la
Junta de Gobierno

– 2022: 4.518.593,88-€

CUARTO.-Comprometerse a consignar presupuestariamente las cantidades necesarias al efecto para el ejercicio 2022, quedando por tanto condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

QUINTO.-Dar cumplimiento a la obligación de incorporación dictada en el art. 47.5 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, de los créditos necesarios para la continuación de la obra que nos ocupa, referidos a lo propuesto para el ejercicio 2021, con carácter previo al devengo de las certificaciones quedando por tanto condicionada la continuación del gasto hasta tanto en cuanto no se produzca dicha incorporación.

: